



Joaquín Pardo

El Sr. presidente. Sesión supletoria del día 16 de Junio de 1896 a la ordinaria del 14.
 D. Manuel Medina En la Villa de San Javier a diez y seis de Junio de mil ochocientos noventa y seis, siendo las ocho de su mañana, se reunieron en estas salas Causid. Arzobiscales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Medina llamado Donados, los Señores Causid. Arzobiscales condecorados al margen, con objeto de celebrar la presente sesión supletoria a la ordinaria del día catorce que no pudo celebrarse por falta de número de Causid. Arzobiscales. Abierta que ha sido se dió principio por la lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad ratificandose en toda ella. Se leyeron los Datados oficiales y demás autos recibidos desde la anterior acordandose el cumplimiento de los que así lo exigieren.

Instrucción pública Se dió cuenta de la Circular del Sr. Gobernador Civil de la provincia nú.º 299 de fecha 12 del actual, inserta en el Datado Oficial nú.º 296 del día 13 del mismo, referente a que en el pleno de elección se abane por los Ayuntamiento los cliv. tos que resultan por Instrucción pública y visto que esta Villa solo aduenda parte del 2.º trimestre y toda el 3.º del corriente ejercicio, se acordó en acuerdo: Que pare en Comisión a la Capital el Sr. Presidente y practique con la Com. Ind. de Hacienda una liquidación, con el fin de que se ingresen en las arcas de dicha Instrucción pública la parte que del diez y seis por ciento sobre territorio e industrial corresponden y sea lo que fette por exhibir grave el cupulito de los repetidos trimestres con el fin de reunirlos hasta el cupulito.

Aprobación del presupuesto ordinario de 1896-97. Vista y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el presupuesto de presupuesto municipal formado por la Com. de su seno nombrada al efecto para el ejercicio económico de

